

MENDOZA, 04 OCT 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14625/2022, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 025/2023-CD, con carácter CERRADO, de antecedentes, prueba de oposición y presentación de plan de labor para cubrir UN (1) cargo de Categoría TRES (3) – Efectivo – TRAMO MAYOR del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos del Centro de Información y Documentación, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que al cierre del mismo se inscribieron DOS (2) postulantes.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y la Circular N° 034/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza N° 003/2008-CS.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que, Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa la existencia de la disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso citado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de la Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS el señor Claudio Ceferino FAZIO cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad (Ordenanza N° 02/2017-CD y su modificatoria Ordenanza N° 01/2022-CD, ratificadas por la Ordenanza N° 84/2017-CS y su modificatoria Ordenanza N° 07/2023-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 025/2023-CD, con carácter de CERRADO, de antecedentes, prueba de oposición y presentación de plan de labor para cubrir UN (1) cargo de Categoría TRES (3), Efectivo para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos del Centro de Información y Documentación, de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior la aprobación del Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º- FAZIO, Claudio Ceferino

2º- PISI, Raquel Alicia

Resol. - CD N° 271/2023

*Patricia Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*María Susana Braceli*  
Lic. MARÍA SUSANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

*Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	FAZIO, Claudio Ceferino
Documento Único:	D.N.I. 23.387.527
CUIL o CUIT	23-23387527-9
Legajo N°	28.262

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 3 – Tramo Mayor - Agrupamiento Administrativo
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD N° 271/2023

*Propuesta*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Brace*  
Lic. MARCELA SUSANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONOMICA FINANCIERA

*M*  
Lic. MARCELA QUARCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

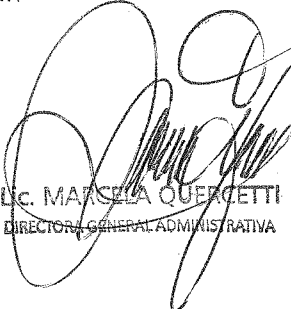
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 271/2023



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA